Informe CEO N° 117/2023.

NFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 17 de noviembre de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2023 – SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – ID N° 428539".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 3, Acta N° 53 de fecha 15 de setiembre de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2023 – SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – ID N° 428539".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1 Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento se presentaron cuatro oferentes, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de oferta.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

*1. **Datos del Acta:***

ID	*428539*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*25-Octubre-2023*	***HORA APERTURA***	*10:32*	***HORA FIN***	*11:32*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Licitación Pública Nacional*				
LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Ofertas Electrónicas*				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR	*VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBÁÑEZ*				

LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*FEDERICO ALEJANDRO RAMIREZ MARTINEZ*

2. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC*

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***80010664-4***	***EXCELSIS S.A.***	***dmorinigo@excelsis.com.py***
2	***80015538-6***	***NETLOGIC S.R.L.***	***ventas@netlogic.com.py***
3	***80060858-5***	***TECHNOMA SAECA***	***licitaciones@technoma.com.py***
4	***80064041-1***	***ONE S.A.***	***administracion@onesa.com.py***

3. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	***Formulario de Oferta debidamente Firmado***	***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta***	***Declaración Jurada del Artículo 40***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
EXCELSIS S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *2.340.000.000* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *117.500.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 25/10/2023 a 23/03/2024, 150 días*
NETLOGIC S.R.L.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *926.000.000* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *55.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 25/10/2023 a 2/04/2024, 160 días*
TECHNOMA SAECA	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *1.299.000.000* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *Ueno Seguros* ***Monto total asegurado Gs.:*** *78.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 23/10/2023 a 22/03/2024, 151 días*
ONE S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *138.202.518* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *7.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 25/10/2023 a 2/05/2024, 190 días*

Oferentes	***Constancia del SIPE N°***	***Muestras***
EXCELSIS S.A.	*1767029*	*NO*
NETLOGIC S.R.L.	*1767803*	*NO*
TECHNOMA SAECA	*1766445*	*NO*
ONE S.A.	*1767541*	*NO*

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

4. ***Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:***

No hubo observaciones de terceros.
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:32 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ***Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.***

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.
Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
NETLOGIC S.R.L.	CUMPLE.
EXCELSIS S.A.	CUMPLE
ONE S.A.	CUMPLE.
TECHNOMA S.A.E.C.A.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.
De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:
En atención a que el sistema de adjudicación es por el **LOTE** y por contrato cerrado, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

LOTE N° 1 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN SCHNEIDER ELECTRIC/APC - DATACENTER SITIOS PRIMARIO Y ALTERNO.

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	NETLOGIC S.R.L.	₲ 712.000.000.-

LOTE N° 2 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN SCHNEIDER ELECTRIC/APC - DPTO. DE SEGURIDAD.

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	NETLOGIC S.R.L.	₲ 135.000.000.-

LOTE N° 3 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE UPS SCHNEIDER ELECTRIC - IBCP.

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	NETLOGIC S.R.L.	₲ 79.000.000.-

LOTE N° 4 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS ORACLE DATABASE APPLIANCE.

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	EXCELSIS S.A.	₲ 2.340.000.000.-

LOTE N° 5 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS TAPE LIBRARY IBM.

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	ONE S.A.	₲ 138.202.518.-

LOTE N° 6 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA SERVIDORES NUTANIX.

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	TECHNOMA S.A.E.C.A.	₲ 1.299.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Conforme a lo expuesto por el Área Técnica: "*Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, en relación con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se observa que el oferente NETLOGIC presentó dicho certificado en 'SERVICIOS DE SEGURIDAD EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION', el cual no aplica a los lotes ofertados. No obstante, al ser único oferente para los Lotes N° 1, 2 y 3 resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia. Por otro lado, el oferente TECHNOMA SAECA presentó el certificado en 'SERVICIO DE SOPORTE EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN', el cual aplica al lote ofertado. No obstante, al ser único oferente para el Lote N° 6, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia*".

Por todo lo anterior, se desprende que el CPEN atinente a NETLOGIC no aplica al presente llamado, en atención a que el objeto del referido certificado es de "SERVICIOS DE SEGURIDAD EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN", cuestiones que no atañen a los Lotes N° 1, 2 y 3 del procedimiento de contratación que nos ocupa. Por otro lado, el CPEN presentado por TECHNOMA S.A.E.C.A. si aplica al objeto del presente llamado. Por último, resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia en vista a que ambos oferentes no cuentan con otras ofertas por competir en precios en sus respectivos lotes ofertados.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO GTIC N° 150/2023**, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"*En atención al Memorando GPL.UOC Nº 410/2023 de fecha 26/10/2023, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:*

1. *NETLOGIC S.R.L. (Lotes N° 1, 2 y 3).*
2. *EXCELSIS S.A. (Lote N° 4).*
3. *ONE S.A. (Lote N° 5).*
4. *TECHNOMA SAECA (Lote N° 6).*

Análisis de cumplimiento técnico.

Respecto a los Lotes N° 1, 2 y 3 se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma NETLOGIC S.R.L., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Respecto al Lote N° 4 se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma EXCELSIS S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Respecto al Lote N° 5 se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma ONE S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Respecto al Lote N° 6 se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma TECHNOMA SAECA, la cual cumple con todos los aspectos

técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Se adjunta el **MEMORANDO GTIC N° 150/2023** in extenso.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **NETLOGIC S.R.L. (LOTES N° 1, 2 y 3), EXCELSIS S.A. (LOTE N° 4), ONE S.A. (LOTE N° 5), TECHNOMA S.A.E.C.A. (LOTE N° 6)**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, de acuerdo a las documentaciones presentadas por los oferentes CUMPLEN con los requerimientos del PBC, conforme a las planillas adjuntas.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

NETLOGIC S.R.L.

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,33	1,44	1,49	1,42
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	68%	62%	60%	0,63
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,24	0,30	0,30	0,28

EXCELSIS S.A.

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,26	1,27	1,18	1,24
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	77%	77%	81%	79%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,39	0,41	0,34	0,38

ONE S.A.

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	2,85	5,85	5,75	4,82
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	30%	16%	17%	21%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,19	0,19	0,42	0,27

TECHNOMA S.A.E.C.A.

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,92	1,63	3,80	2,45
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	59%	75%	72%	0,69
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,14	0,21	0,33	0,23

Calificación Legal: Incompatibilidades.
La Señora **ANA INES COSP DE CAÑETE**, accionista de **EXCELSIS S.A.,** figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción. Sin embargo, la misma no reviste calidad de funcionario público conforme a lo establecido en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", que en su artículo 2, inciso f) dispone: *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente: (…) Los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica*".

Los demás directores y accionistas de **EXCELSIS S.A., NETLOGIC S.R.L., ONE S.A. y TECHNOMA S.A.E.C.A.** no figuran como activos, según los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública.

Según los informes emitidos por el SICP de la DNCP los oferentes, sus directivos y accionistas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar. Por todo lo anterior, se concluye que **EXCELSIS S.A., NETLOGIC S.R.L., ONE S.A. y TECHNOMA S.A.E.C.A.** no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).
En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se colige que los precios ofertados por **EXCELSIS S.A., NETLOGIC S.R.L., ONE S.A. y TECHNOMA S.A.E.C.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
Que, dispone el artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior.* ***Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria****, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

En vista a que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (261) con disponibilidad de ₲ 4.762.646.000 conforme al reporte del PAC y en consideración a que el monto total por ser adjudicado asciende a ₲ 4.703.202.518, entiende el Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para ejecutar el contrato.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2023 – SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – ID N° 428539"**, conforme al siguiente detalle:

NETLOGIC S.R.L.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN SCHNEIDER ELECTRIC/APC - DATACENTER SITIOS PRIMARIO Y ALTERNO	**₲ 712.000.000**
2	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN SCHNEIDER ELECTRIC/APC - DPTO. DE SEGURIDAD.	**₲ 135.000.000**
3	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE UPS SCHNEIDER ELECTRIC - IBCP	**₲ 79.000.000**

EXCELSIS S.A.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
4	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS ORACLE DATABASE APPLIANCE	**₲ 2.340.000.000**

ONE S.A.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO
5	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS TAPE LIBRARY IBM.	**₲ 138.202.518**

TECHNOMA S.A.E.C.A.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO
6	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA SERVIDORES NUTANIX.	₲ 1.299.000.000

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.11.17 18:38:11 -03'00'

Secretario Ejecutivo
Comité Evaluacion de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2023.11.20 09:06:59 -03'00'

Gerencia de Contabiidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.11.20 08:52:31 -03'00'

Gerencia de Patrimonio
y Logistica

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.11.20 10:02:26 -03'00'

Sub-Gerencia General
de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.11.20 11:12:58 -03'00'

Gerencia General

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2023 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Oferente: NETLOGIC S.R.L.	**EVALUACIÓN A LOTE N° 1, 2 Y 3.**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE.
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio. NO APLICA.	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Para los Lotes N° 1 y 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantías de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o provisión de equipos de refrigeración y/o aires de precisión, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para el lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Para los Lotes N° 1 y 2: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantías de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o provisión de equipos de refrigeración y/o aires de precisión, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
d. Para el Lote N° 3: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o provisión de equipos UPS siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
e. Para el Lote N° 3: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o provisión de equipos UPS siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
f. Para el Lote N° 4: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
g. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
h. Para el Lote N° 5: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o de provisión de dispositivos de almacenamiento de respaldo de datos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
i. Para el Lote N° 5: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o de provisión de dispositivos de almacenamiento de respaldo de datos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.

j. Para el Lote N° 6: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
k. Para el Lote N° 6: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Autorización o constancia del Fabricante: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del lote ofertado.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante.	CUMPLE.
c. Para los Lotes N° 1 al 4 y 6: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante por el cual se habilite al Oferente como CAS en el territorio nacional.	CUMPLE.
d. Para el Lote N° 5: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante que lo habilite para prestar soporte técnico.	NO APLICA.
e. Para los Lotes N° 1 al 3: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante que avale que al menos 1 (un) personal asignado al cumplimiento del servicio cuenta con la capacidad técnica para la prestación del servicio.	CUMPLE.
f. Para el Lote N° 5: Fotocopia simple del curso de capacitación expedido por el fabricante para al menos 1 (un) técnico.	NO APLICA.
g. Lote N° 4 : - Fotocopia simple de la Certificación OCP (Oracle Certified Professional) expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio. - Fotocopia simple del documento que certifique la capacitación del fabricante, al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente, en la instalación y configuración de Oracle Database Appliance.	NO APLICA.
h. Para el Lote N° 6: Fotocopia simple de la Certificación nivel NCP Nutanix o equivalente superior expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio.	NO APLICA.
i. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.
j. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE.
k. Para los Lotes N° 1, 2, 3 y 5: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 3 (tres) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	CUMPLE.
l. Para el Lote N° 4: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 2 (dos) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	NO APLICA.
m. Para el Lote N° 6: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 1 (un) año, contado a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	NO APLICA.
n. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	CUMPLE.
ñ. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2023 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Oferente: EXCELSIS S.A.	**EVALUACIÓN A LOTE N° 4.**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE.
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio. NO APLICA.	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Para los Lotes N° 1 y 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantías de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o provisión de equipos de refrigeración y/o aires de precisión, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para el lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
c. Para los Lotes N° 1 y 2: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantías de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o provisión de equipos de refrigeración y/o aires de precisión, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
d. Para el Lote N° 3: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o provisión de equipos UPS siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
e. Para el Lote N° 3: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o provisión de equipos UPS siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
f. Para el Lote N° 4: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
g. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
h. Para el Lote N° 5: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o de provisión de dispositivos de almacenamiento de respaldo de datos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
i. Para el Lote N° 5: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o de provisión de dispositivos de almacenamiento de respaldo de datos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
j. Para el Lote N° 6: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
k. Para el Lote N° 6: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Autorización o constancia del Fabricante: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del lote ofertado.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante.	CUMPLE.
c. Para los Lotes N° 1 al 4 y 6: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante por el cual se habilite al Oferente como CAS en el territorio nacional.	CUMPLE.
d. Para el Lote N° 5: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante que lo habilite para prestar soporte técnico.	NO APLICA.

e. Para los Lotes N° 1 al 3: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante que avale que al menos 1 (un) personal asignado al cumplimiento del servicio cuenta con la capacidad técnica para la prestación del servicio.	NO APLICA.
f. Para el Lote N° 5: Fotocopia simple del curso de capacitación expedido por el fabricante para al menos 1 (un) técnico.	NO APLICA.
g. Lote N° 4 : - Fotocopia simple de la Certificación OCP (Oracle Certified Professional) expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio. - Fotocopia simple del documento que certifique la capacitación del fabricante, al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente, en la instalación y configuración de Oracle Database Appliance.	CUMPLE.
h. Para el Lote N° 6: Fotocopia simple de la Certificación nivel NCP Nutanix o equivalente superior expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio.	NO APLICA.
i. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.
j. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE.
k. Para los Lotes N° 1, 2, 3 y 5: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 3 (tres) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	NO APLICA.
l. Para el Lote N° 4: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 2 (dos) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	CUMPLE.
m. Para el Lote N° 6: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 1 (un) año, contado a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	NO APLICA.
n. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	CUMPLE.
ñ. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2023 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Oferente: ONE S.A.	**EVALUACIÓN A LOTE N° 5.**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE.
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio. NO APLICA.	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Para los Lotes N° 1 y 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantías de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o provisión de equipos de refrigeración y/o aires de precisión, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para el lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
c. Para los Lotes N° 1 y 2: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantías de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o provisión de equipos de refrigeración y/o aires de precisión, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
d. Para el Lote N° 3: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o provisión de equipos UPS siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
e. Para el Lote N° 3: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o provisión de equipos UPS siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
f. Para el Lote N° 4: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
g. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
h. Para el Lote N° 5: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o de provisión de dispositivos de almacenamiento de respaldo de datos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
i. Para el Lote N° 5: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o de provisión de dispositivos de almacenamiento de respaldo de datos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
j. Para el Lote N° 6: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
k. Para el Lote N° 6: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Autorización o constancia del Fabricante: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del lote ofertado.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante.	CUMPLE.
c. Para los Lotes N° 1 al 4 y 6: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante por el cual se habilite al Oferente como CAS en el territorio nacional.	NO APLICA.
d. Para el Lote N° 5: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante que lo habilite para prestar soporte técnico.	CUMPLE.
e. Para los Lotes N° 1 al 3: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante que avale que al menos 1 (un) personal asignado al cumplimiento del servicio cuenta con la capacidad técnica para la prestación del servicio.	NO APLICA.

f. Para el Lote N° 5: Fotocopia simple del curso de capacitación expedido por el fabricante para al menos 1 (un) técnico.	CUMPLE.
g. Lote N° 4 : - Fotocopia simple de la Certificación OCP (Oracle Certified Professional) expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio. - Fotocopia simple del documento que certifique la capacitación del fabricante, al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente, en la instalación y configuración de Oracle Database Appliance.	NO APLICA.
h. Para el Lote N° 6: Fotocopia simple de la Certificación nivel NCP Nutanix o equivalente superior expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio.	NO APLICA.
i. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.
j. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE.
k. Para los Lotes N° 1, 2, 3 y 5: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 3 (tres) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	CUMPLE.
l. Para el Lote N° 4: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 2 (dos) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	NO APLICA.
m. Para el Lote N° 6: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 1 (un) año, contado a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	NO APLICA.
n. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	CUMPLE.
ñ. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2023 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Oferente: TECHNOMA S.A.E.C.A.	**EVALUACIÓN A LOTE N° 6.**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE.
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio. NO APLICA.	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Para los Lotes N° 1 y 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantías de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o provisión de equipos de refrigeración y/o aires de precisión, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para el lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
c. Para los Lotes N° 1 y 2: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantías de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o provisión de equipos de refrigeración y/o aires de precisión, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
d. Para el Lote N° 3: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o provisión de equipos UPS siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
e. Para el Lote N° 3: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o provisión de equipos UPS siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
f. Para el Lote N° 4: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
g. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
h. Para el Lote N° 5: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o de provisión de dispositivos de almacenamiento de respaldo de datos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
i. Para el Lote N° 5: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o de provisión de dispositivos de almacenamiento de respaldo de datos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
j. Para el Lote N° 6: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
k. Para el Lote N° 6: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Autorización o constancia del Fabricante: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del lote ofertado.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante.	CUMPLE.
c. Para los Lotes N° 1 al 4 y 6: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante por el cual se habilite al Oferente como CAS en el territorio nacional.	CUMPLE.
d. Para el Lote N° 5: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante que lo habilite para prestar soporte técnico.	NO APLICA.
e. Para los Lotes N° 1 al 3: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante que avale que al menos 1 (un) personal asignado al cumplimiento del servicio cuenta con la capacidad técnica para la prestación del servicio.	NO APLICA.
f. Para el Lote N° 5: Fotocopia simple del curso de capacitación expedido por el fabricante para al menos 1 (un) técnico.	NO APLICA.

g. Lote N° 4 : - Fotocopia simple de la Certificación OCP (Oracle Certified Professional) expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio. - Fotocopia simple del documento que certifique la capacitación del fabricante, al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente, en la instalación y configuración de Oracle Database Appliance.	NO APLICA.
h. Para el Lote N° 6: Fotocopia simple de la Certificación nivel NCP Nutanix o equivalente superior expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio.	CUMPLE.
i. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.
j. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE.
k. Para los Lotes N° 1, 2, 3 y 5: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 3 (tres) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	NO APLICA.
l. Para el Lote N° 4: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 2 (dos) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	NO APLICA.
m. Para el Lote N° 6: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 1 (un) año, contado a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	CUMPLE.
n. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	CUMPLE.
ñ. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE.

MEMORANDO GTIC. N° 150/2023
RESERVADO
Asunción, 08 de noviembre de 2023

PARA : **FÁTIMA FRANCISCA VÁZQUEZ,** Secretaria Ejecutiva
Comité de Evaluación de Ofertas

DE : **PORFIRIO FEDERICO VELAZCO,** Encargado de Despacho
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR Firmado digitalmente por PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR Fecha: 2023.11.09 14:36:13 -03'00'

ZINZIA MARLIE ABADIE, Jefa
División Procesos Administrativos

ZINZIA MARLIE ABADIE PASTORE Firmado digitalmente por ZINZIA MARLIE ABADIE PASTORE Fecha: 2023.11.09 14:21:24 -03'00'

TEMA : **EVALUACIÓN TÉCNICA LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539 (INFORME TÉCNICO)**

EXP-2023-010525

En atención al Memorando GPL.UOC N° 410/2023 de fecha 26/10/2023, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:

1. NETLOGIC S.R.L. (Lotes N° 1, 2 y 3).
2. EXCELSIS S.A. (Lote N° 4).
3. ONE S.A. (Lote N° 5).
4. TECHNOMA SAECA (Lote N° 6).

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, en relación con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se observa que el oferente NETLOGIC presentó dicho certificado en "SERVICIOS DE SEGURIDAD EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION", el cual no aplica a los lotes ofertados. No obstante, al ser único oferente para los Lotes N° 1, 2 y 3 resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia. Por otro lado, el oferente TECHNOMA SAECA presentó el certificado en "SERVICIO DE SOPORTE EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION", el cual aplica al lote ofertado. No obstante, al ser único oferente para el Lote N° 6, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia.

Análisis de cumplimiento técnico.

Respecto a los Lotes N° 1, 2 y 3 se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma NETLOGIC S.R.L., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Respecto al Lote N° 4 se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma EXCELSIS S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Respecto al Lote N° 5 se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma ONE S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Respecto al Lote N° 6 se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma TECHNOMA SAECA, la cual cumple con todos los aspectos técnicos

exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Consultas realizadas y respuestas recibidas de las firmas NETLOGIC S.R.L., ONE S.A. y TECHNOMA SAECA.
- Formulario de lista de precios y evaluación técnica de las firmas oferentes NETLOGIC S.R.L. (Lotes N° 1, 2 y 3), EXCELSIS S.A. (Lote N° 4), ONE S.A. (Lote N° 5) y TECHNOMA SAECA (Lote N° 6).

Quedamos a disposición ante cualquier consulta adicional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539

NETLOGIC S.R.L.

LOTE N° 1 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN SCHNEIDER ELECTRIC/APC - DATACENTER SITIOS PRIMARIO Y SITIO ALTERNO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
1	81111819-001	Extensión de garantía de equipos de aire acondicionado de precisión Schneider Electric/APC - Datacenter Sitio Primario (1er. Año)	Unidad	UNIDAD	2	40.000.000	80.000.000	40.000.000	0	0%
2	81111819-001	Extensión de garantía de equipos de aire acondicionado de precisión Schneider Electric/APC - Datacenter Sitio Primario (2do. Año)	Unidad	UNIDAD	2	77.000.000	154.000.000	77.000.000	0	0%
3	81111819-001	Extensión de garantía de equipos de aire acondicionado de precisión Schneider Electric/APC - Datacenter Sitio Primario (3er. Año)	Unidad	UNIDAD	2	77.000.000	154.000.000	77.000.000	0	0%
4	81111819-001	Extensión de garantía de equipos de aire acondicionado de precisión Schneider Electric/APC - Datacenter Sitio Alterno (1er. Año)	Unidad	UNIDAD	2	54.000.000	108.000.000	54.000.000	0	0%
5	81111819-001	Extensión de garantía de equipos de aire acondicionado de precisión Schneider Electric/APC - Datacenter Sitio Alterno (2do. Año)	Unidad	UNIDAD	2	54.000.000	108.000.000	54.000.000	0	0%
6	81111819-001	Extensión de garantía de equipos de aire acondicionado de precisión Schneider Electric/APC - Datacenter Sitio Alterno (3er. Año)	Unidad	UNIDAD	2	54.000.000	108.000.000	54.000.000	0	0%
						Precio Total	**712.000.000**			

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	reporte EXP-2023-010525.pdf SIPE Constancia N° 1767803 pag. 21-22 Copia de Constitución de Sociedad Pag 448 - 470 Constancia de RUC Pag 471 - 472	CUMPLE	

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539

NETLOGIC S.R.L.

LOTE N° 1 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN SCHNEIDER ELECTRIC/APC - DATACENTER SITIOS PRIMARIO Y SITIO ALTERNO

b. Para los Lotes N° 1 y 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantías de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o provisión de equipos de refrigeración y/o aires de precisión, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para el lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	reporte EXP-2023-010525.pdf Contrato MH-SET N° 23/2022 Monto Gs. 720.000.000 Pag 338-341 Contrato N°85/2021 BCP Monto Gs. 82.800.000 Pag 344 - 345	CUMPLE	
c. Para los Lotes N° 1 y 2: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantías de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o provisión de equipos de refrigeración y/o aires de precisión, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Acta de Recepción de conformidad INCOOP Pag 346 Acta de Recepción Total MUVH Pag 347 Acta de conformidad DTIC N° 87/2022 MH-SET Pag 348	CUMPLE	
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Autorización o constancia del Fabricante: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del lote ofertado.	reporte EXP-2023-010525.pdf Autorización de APC Schneider para ejecución de servicio Pag 23, 320	CUMPLE	
b. Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante.	reporte EXP-2023-010525.pdf Autorización de APC Schneider para cambio de partes Pag 23 , 320	CUMPLE	
c. Para los Lotes N° 1 al 4 y 6: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante por el cual se habilite al Oferente como CAS en el territorio nacional.	reporte EXP-2023-010525.pdf Autorización de APC Schneider para CAS Pag 23, 320	CUMPLE	

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539

NETLOGIC S.R.L.

LOTE N° 1 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN SCHNEIDER ELECTRIC/APC - DATACENTER SITIOS PRIMARIO Y SITIO ALTERNO

e. Para los Lotes N° 1 al 3: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante que avale que al menos 1 (un) personal asignado al cumplimiento del servicio cuenta con la capacidad técnica para la prestación del servicio.	reporte EXP-2023-010525.pdf Aval de APC Schneider de técnicos certificados Pag 23, 320	CUMPLE	
i. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	reporte EXP-2023-010525.pdf Garantia de Buen servicio y Calidad Pag 322, 325	CUMPLE	
j. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	reporte EXP-2023-010525.pdf Declaración Jurada de personal técnico Pag 846	CUMPLE	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 06-nov-23
k. Para los Lotes N° 1, 2, 3 y 5: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 3 (tres) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	reporte EXP-2023-010525.pdf Garantia de Calidad de Repuestos Pag 323	CUMPLE	
n. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	reporte EXP-2023-010525.pdf Documento de APC Schneider de aval y plena garantía Pag 847	CUMPLE	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 06-nov-23
ñ. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.	reporte EXP-2023-010525.pdf Declaración Jurada de Extensión de Garantía y Sopote Pag 324	CUMPLE	

Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez — Firmado digitalmente por Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez Fecha: 2023.11.09 15:10:46 -03'00'

Diego Armando Morinigo Guillén — Firmado digitalmente por Diego Armando Morinigo Guillén Fecha: 2023.11.09 11:16:55 -03'00'

ZINZIA MARLIE ABADIE PASTORE — Firmado digitalmente por ZINZIA MARLIE ABADIE PASTORE Fecha: 2023.11.09 10:33:51 -03'00'

PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR — Firmado digitalmente por PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR Fecha: 2023.11.09 17:10:13 -03'00'

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sist ema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539

NETLOGIC S.R.L.

LOTE N° 2 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN SCHNEIDER ELECTRIC/APC - DPTO. DE SEGURIDAD

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
1	81111819-001	Extensión de garantía de equipo de refrigeración Schneider Electric/APC - Dpto. de Seguridad (1er. Año)	Unidad	UNIDAD	1	45.000.000	45.000.000	45.000.000	0	0%
2	81111819-001	Extensión de garantía de equipo de refrigeración Schneider Electric/APC - Dpto. de Seguridad (2do. Año)	Unidad	UNIDAD	1	45.000.000	45.000.000	45.000.000	0	0%
3	81111819-001	Extensión de garantía de equipo de refrigeración Schneider Electric/APC - Dpto. de Seguridad (3er. Año)	Unidad	UNIDAD	1	45.000.000	45.000.000	45.000.000	0	0%
						Precio Total	**135.000.000**			

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	reporte EXP-2023-010525.pdf SIPE Constancia N° 1767803 pag. 21-22 Copia de Constitución de Sociedad Pag 448 - 470 Constancia de RUC Pag 471 - 472	CUMPLE	
b. Para los Lotes N° 1 y 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantías de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o provisión de equipos de refrigeración y/o aires de precisión, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para el lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	reporte EXP-2023-010525.pdf Contrato MH-SET N° 23/2022 Monto Gs. 720.000.000 Pag 338-341 Contrato N°85/2021 BCP Monto Gs. 82.800.000 Pag 344 - 345	CUMPLE	

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539

NETLOGIC S.R.L.

LOTE N° 2 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN SCHNEIDER ELECTRIC/APC - DPTO. DE SEGURIDAD

c. Para los Lotes N° 1 y 2: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantías de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración y/o aires de precisión y/o provisión de equipos de refrigeración y/o aires de precisión, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Acta de Recepción de conformidad INCOOP Pag 346 Acta de Recepción Total MUVH Pag 347 Acta de conformidad DTIC N° 87/2022 MH-SET Pag 348	CUMPLE	
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Autorización o constancia del Fabricante: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del lote ofertado.	reporte EXP-2023-010525.pdf Autorización de APC Schneider para ejecución de servicio Pag 23, 320	CUMPLE	
b. Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante.	reporte EXP-2023-010525.pdf Autorización de APC Schneider para cambio de partes Pag 23 , 320	CUMPLE	
c. Para los Lotes N° 1 al 4 y 6: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante por el cual se habilite al Oferente como CAS en el territorio nacional.	reporte EXP-2023-010525.pdf Autorización de APC Schneider para CAS Pag 23, 320	CUMPLE	
e. Para los Lotes N° 1 al 3: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante que avale que al menos 1 (un) personal asignado al cumplimiento del servicio cuenta con la capacidad técnica para la prestación del servicio.	reporte EXP-2023-010525.pdf Aval de APC Schneider de técnicos certificados Pag 23, 320	CUMPLE	
i. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	reporte EXP-2023-010525.pdf Garantia de Buen servicio y Calidad Pag 322, 325	CUMPLE	

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sist ema financiero."		
PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023			
LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539			
NETLOGIC S.R.L.			
LOTE N° 2 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN SCHNEIDER ELECTRIC/APC - DPTO. DE SEGURIDAD			
j. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	reporte EXP-2023-010525.pdf Declaración Jurada de personal técnico Pag 846	CUMPLE	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 06-nov-23
k. Para los Lotes N° 1, 2, 3 y 5: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 3 (tres) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	reporte EXP-2023-010525.pdf Garantia de Calidad de Repuestos Pag 323	CUMPLE	
n. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	reporte EXP-2023-010525.pdf Documento de APC Schneider de aval y plena garantía Pag 847	CUMPLE	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 06-nov-23
ñ. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.	reporte EXP-2023-010525.pdf Declaración Jurada de Extensión de Garantía y Sopote Pag 324	CUMPLE	

Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez — Firmado digitalmente por Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez Fecha: 2023.11.09 15:11:12 -03'00'

PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR — Firmado digitalmente por PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR Fecha: 2023.11.09 17:10:28 -03'00'

ZINZIA MARLIE ABADIE PASTORE — Firmado digitalmente por ZINZIA MARLIE ABADIE PASTORE Fecha: 2023.11.09 10:37:52 -03'00'

Diego Armando Morinigo Guillén — Firmado digitalmente por Diego Armando Morinigo Guillén Fecha: 2023.11.09 11:17:31 -03'00'

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus t alentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539

NETLOGIC S.R.L.

LOTE N° 3 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE UPS SCHNEIDER ELECTRIC - IBCP

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
1	81111819-001	Extensión de garantía de UPS Schneider Electric - IBCP (1er. Año)	Unidad	UNIDAD	1	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0	0%
2	81111819-001	Extensión de garantía de UPS Schneider Electric - IBCP (2do. Año)	Unidad	UNIDAD	1	39.000.000	39.000.000	39.000.000	0	0%
3	81111819-001	Extensión de garantía de UPS Schneider Electric - IBCP (3er. Año)	Unidad	UNIDAD	1	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0	0%
						Precio Total	**79.000.000**			

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	reporte EXP-2023-010525.pdf SIPE Constancia N° 1767803 pag. 21-22 Copia de Constitución de Sociedad Pag 448 - 470 Constancia de RUC Pag 471 - 472	CUMPLE	
d. Para el Lote N° 3: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o provisión de equipos UPS siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	reporte EXP-2023-010525.pdf Contrato INC N° 127/2021 Monto Gs. 57.753.607 Pag 326-332 Contrato N° 05/2022 MUVH Monto Gs. 85.316.000 Pag 333-334 Contrato N° 02/2021 DINATRAN Monto Gs. 70.571.250 Pag 335-338	CUMPLE	

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus t alentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539

NETLOGIC S.R.L.

LOTE N° 3 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE UPS SCHNEIDER ELECTRIC - IBCP

e. Para el Lote N° 3: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o provisión de equipos UPS siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Certificado de servicio satisfactorio Bancard Año 2021 Pag 349 Certificado de servicio satisfactorio Bancard Año 2019 Pag 350 Acta de Recepción de Servicios N° 01/2021 INC Pag 351 Certificado de Servicio satisfactorio Nucleo S.a. Pag 352 Acta de Recepción de conformidad Incoop Año 2022 Pag 353 Acta de Recepción de conformidad Incoop Año 2021 Pag 354 Acta de Recepción de conformidad Incoop Año 2022 Pag 355	CUMPLE	
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Autorización o constancia del Fabricante: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del lote ofertado.	reporte EXP-2023-010525.pdf Autorización de APC Schneider para ejecución de servicio Pag 23, 320	CUMPLE	
b. Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante.	reporte EXP-2023-010525.pdf Autorización de APC Schneider para cambio de partes Pag 23 , 320	CUMPLE	
e. Para los Lotes N° 1 al 3: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante que avale que al menos 1 (un) personal asignado al cumplimiento del servicio cuenta con la capacidad técnica para la prestación del servicio.	reporte EXP-2023-010525.pdf Aval de APC Schneider de técnicos certificados Pag 23, 320	CUMPLE	

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539

NETLOGIC S.R.L.

LOTE N° 3 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE UPS SCHNEIDER ELECTRIC - IBCP

i. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	reporte EXP-2023-010525.pdf Garantia de Buen servicio y Calidad Pag 322, 325	CUMPLE	
j. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	reporte EXP-2023-010525.pdf Declaración Jurada de personal técnico Pag 846	CUMPLE	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 06-nov-23
k. Para los Lotes N° 1, 2, 3 y 5: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 3 (tres) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	reporte EXP-2023-010525.pdf Garantia de Calidad de Repuestos Pag 323	CUMPLE	
n. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	reporte EXP-2023-010525.pdf Documento de APC Schneider de aval y plena garantía Pag 847	CUMPLE	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 06-nov-23
ñ. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.	reporte EXP-2023-010525.pdf Declaración Jurada de Extensión de Garantía y Sopote Pag 324	CUMPLE	

Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez — Firmado digitalmente por Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez Fecha: 2023.11.09 15:12:25 -03'00'

Diego Armando Morinigo Guillén — Firmado digitalmente por Diego Armando Morinigo Guillén Fecha: 2023.11.09 11:18:09 -03'00'

ZINZIA MARLIE ABADIE PASTORE — Firmado digitalmente por ZINZIA MARLIE ABADIE PASTORE Fecha: 2023.11.09 10:39:47 -03'00'

PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR — Firmado digitalmente por PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR Fecha: 2023.11.09 17:10:43 -03'00'

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539

EXCELSIS S.A.

LOTE N° 4 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS ORACLE DATABASE APPLIANCE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
1	81111819-001	Extensión de garantía de equipos Oracle Database Appliance X9-2 HA Sitio Primario y Sitio Alterno (1er. Año)	Unidad	UNIDAD	2	516.000.000	1.032.000.000	495.525.917	20.474.083	4%
2	81111819-001	Extensión de garantía de equipos Oracle Database Appliance X9-2 HA Sitio Primario y Sitio Alterno (2do. Año)	Unidad	UNIDAD	2	536.640.000	1.073.280.000	495.525.917	41.114.083	8%
3	81111819-001	Extensión de garantía de equipos Oracle Database Appliance X9-2L Sitio Primario (1er. Año)	Unidad	UNIDAD	1	115.069.000	115.069.000	110.503.814	4.565.186	4%
4	81111819-001	Extensión de garantía de equipos Oracle Database Appliance X9-2L Sitio Primario (2do. Año)	Unidad	UNIDAD	1	119.651.000	119.651.000	110.503.814	9.147.186	8%
						Precio Total	**2.340.000.000**			

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	SIPE Constancia N° 1767029 pag. 35-36	**CUMPLE**	
f. Para el Lote N° 4: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	TSJE Gs 985.690.000.- Pag. 111 al 119, TSJE Gs 266.000.000.- Pag. 137 al 146, Pag. 166 al 168, Pag. 170 al 177, Pag. 187 al 191, Pag. 193 al 197.	**CUMPLE**	
g. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	TSJE - Pag. 147, Banco Continental - Pag. 157, BCP - Pag 198 BCP - Pag 199	**CUMPLE**	

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnologia de la Información y Comunicaciones	VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."		
PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023			
LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539			
EXCELSIS S.A.			
LOTE N° 4 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS ORACLE DATABASE APPLIANCE			
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Autorización o constancia del Fabricante: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del lote ofertado.	Pag. 200	**CUMPLE**	
b. Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante.	Pag. 200 y 202	**CUMPLE**	
c. Para los Lotes N° 1 al 4 y 6: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante por el cual se habilite al Oferente como CAS en el territorio nacional.	Pag. 200	**CUMPLE**	
g. Lote N° 4: - Fotocopia simple de la Certificación OCP (Oracle Certified Professional) expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio. - Fotocopia simple del documento que certifique la capacitación del fabricante, al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente, en la instalación y configuración de Oracle Database Appliance.	José Benitez Pag.156 Mario Cano Pag 235	**CUMPLE**	
i. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	Pag. 203	**CUMPLE**	
j. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	Pag. 206	**CUMPLE**	

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539

EXCELSIS S.A.

LOTE N° 4 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS ORACLE DATABASE APPLIANCE

l. Para el Lote N° 4: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 2 (dos) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	Pag. 204	**CUMPLE**	
n. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	Pag. 201 https://www.oracle.com/co/a/ocom/docs/hardware-systems-support-policies-esp.pdf Pag 11	**CUMPLE**	
ñ. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.	Pag. 205	**CUMPLE**	

Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez — Firmado digitalmente por Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez Fecha: 2023.11.09 15:12:47 -03'00'

PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR — Firmado digitalmente por PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR Fecha: 2023.11.09 17:10:55 -03'00'

ZINZIA MARLIE ABADIE PASTORE — Firmado digitalmente por ZINZIA MARLIE ABADIE PASTORE Fecha: 2023.11.09 10:44:10 -03'00'

Julio Cesar Torres Gonzalez — Firmado digitalmente por Julio Cesar Torres Gonzalez Fecha: 2023.11.09 11:10:42 -03'00'

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539

ONE S.A.

LOTE N° 5 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS TAPE LIBRARY IBM

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
1	81111819-001	Extensión de garantía de equipos Tape Library IBM (1er. Año)	Unidad	UNIDAD	2	23.033.753	46.067.506	23.147.000	-113.247	0%
2	81111819-001	Extensión de garantía de equipos Tape Library IBM (2do. Año)	Unidad	UNIDAD	2	23.033.753	46.067.506	23.147.000	-113.247	0%
3	81111819-001	Extensión de garantía de equipos Tape Library IBM (3er. Año)	Unidad	UNIDAD	2	23.033.753	46.067.506	23.147.000	-113.247	0%
						Precio Total	**138.202.518**			

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	SIPE Constancia N° 1767541 pag. 246	**CUMPLE**	
h. Para el Lote N° 5: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o de provisión de dispositivos de almacenamiento de respaldo de datos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	BCP - Gs 805.301.892.- Pag. 815 al 824	**CUMPLE**	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 01-nov-23
i. Para el Lote N° 5: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico y/o de provisión de dispositivos de almacenamiento de respaldo de datos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	MH - Pag. 810 Corte Suprema de Justicia Pag 811 Cooperativa Universitaria Pag 812	**CUMPLE**	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 01-nov-23

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539

ONE S.A.

LOTE N° 5 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS TAPE LIBRARY IBM

CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Autorización o constancia del Fabricante: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del lote ofertado.	Pag. 825 al 830	**CUMPLE**	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 01-nov-23
b. Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante.	Pag.830	**CUMPLE**	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 01-nov-23
d. Para el Lote N° 5: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante que lo habilite para prestar soporte técnico.	Pag. 838	**CUMPLE**	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 01-nov-23 y de fecha 07-nov-23
f. Para el Lote N° 5: Fotocopia simple del curso de capacitación expedido por el fabricante para al menos 1 (un) técnico.	Fernando Saucedo Pag. 832	**CUMPLE**	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 01-nov-23
i. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	Pag. 806	**CUMPLE**	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 01-nov-23
j. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	Pag 807	**CUMPLE**	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 01-nov-23

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	**VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."**

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023			
LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539			
ONE S.A.			
LOTE N° 5 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS TAPE LIBRARY IBM			
k. Para los Lotes N° 1, 2, 3 y 5: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 3 (tres) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	Pag. 808	**CUMPLE**	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 01-nov-23
n. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	Pag. 830	**CUMPLE**	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 01-nov-23
ñ. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.	pag. 809	**CUMPLE**	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 01-nov-23

Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez
Firmado digitalmente por Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez
Fecha: 2023.11.09 15:13:23 -03'00'

PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR
Firmado digitalmente por PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR
Fecha: 2023.11.09 17:11:33 -03'00'

ZINZIA MARLIE ABADIE PASTORE
Firmado digitalmente por ZINZIA MARLIE ABADIE PASTORE
Fecha: 2023.11.09 10:46:02 -03'00'

Julio Cesar Torres Gonzalez
Firmado digitalmente por Julio Cesar Torres Gonzalez
Fecha: 2023.11.09 11:12:15 -03'00'

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus t alentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539

TECHNOMA SAECA

LOTE N° 6 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE DE SERVIDORES NUTANIX

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
1	81111819-001	Extensión de garantía de servidores Nutanix	Unidad	UNIDAD	1	1.299.000.000	1.299.000.000	1.300.000.000	-1.000.000	0%
						Precio Total	**1.299.000.000**			

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	SIPE Constancia N° 1766445 pag. 267-268	**CUMPLE**	
j. Para el Lote N° 6: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CJPP ANDE - GS 700.000.000.- Pag. 415 - 418	**CUMPLE**	

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539

TECHNOMA SAECA

LOTE N° 6 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE DE SERVIDORES NUTANIX

k. Para el Lote N° 6: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CJPP ANDE 862 MH 863 SET 864-865	**CUMPLE**	CUMPLE SEGUN CONSULTA REALIZADA EN FECHA 06/11/2023
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Autorización o constancia del Fabricante: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del lote ofertado.	Pag. 409	**CUMPLE**	
b. Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante.	Pag. 409	**CUMPLE**	
c. Para los Lotes N° 1 al 4 y 6: Fotocopia simple del documento expedido por el fabricante por el cual se habilite al Oferente como CAS en el territorio nacional.	Pag. 409	**CUMPLE**	
h. Para el Lote N° 6: Fotocopia simple de la Certificación nivel NCP Nutanix o equivalente superior expedida por fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio	Carlos Florenciano - Pag. 412 - 413	**CUMPLE**	

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539

TECHNOMA SAECA

LOTE N° 6 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE DE SERVIDORES NUTANIX

i. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	Pag. 406	**CUMPLE**	
j. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	Pag. 407	**CUMPLE**	
m. Para el Lote N° 6: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 1 (un) año, contado a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	Pag. 406	**CUMPLE**	
n. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	Pag. 410	**CUMPLE**	

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	**VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus t alentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."**

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023			
LPN N° 22/2023 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 428539			
TECHNOMA SAECA			
LOTE N° 6 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE DE SERVIDORES NUTANIX			
ñ. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.	Pag. 406	**CUMPLE**	

Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez — Firmado digitalmente por Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez Fecha: 2023.11.09 15:13:58 -03'00'

PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR — Firmado digitalmente por PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR Fecha: 2023.11.09 17:11:51 -03'00'

ZINZIA MARLIE ABADIE PASTORE — Firmado digitalmente por ZINZIA MARLIE ABADIE PASTORE Fecha: 2023.11.09 10:47:23 -03'00'

Julio Cesar Torres Gonzalez — Firmado digitalmente por Julio Cesar Torres Gonzalez Fecha: 2023.11.09 11:13:23 -03'00'